

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 19 de marzo de 2019.

ORDEN No.: OC/LG/0401/0012/2019

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

**SERVICIOS AUTOMOTRIZ UNIDOS, S.A. DE C.V.**

**0614-071011-108-0**

LÍNEA:				0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL		CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS					
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)				
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, QUE INCLUYE:	NO APLICA		\$ 291.70				
					* CAMBIAR ACEITE DE MOTOR		\$ 8.25					
					* CAMBIAR FILTRO DE ACEITE		\$ 2.00					
					* CAMBIAR FILTRO DE AIRE		\$ 8.25					
					* CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE		\$ 45.20					
					* CAMBIAR DOS TERMINALES DE LA CREMALLERA		\$ 45.20					
					* CAMBIAR DOS TERMINALES DE LA DIRECCIÓN		\$ 22.60					
					* CAMBIAR DOS ESFERAS INFERIORES		\$ 90.40					
					* CAMBIAR SOLUCIÓN AL SISTEMA DE FRENOS		\$ 11.30					
					* CAMBIAR TAPÓN DE LLENADO DE LA CORONA TRASERA		\$ 2.00					
					* CAMBIAR FILTRO DE CABINA DEL AIRE ACONDICIONADO		\$ 11.30					
					* CAMBIAR VENTOLERA DE PUERTA TRASERA LADO DERECHO		\$ 45.20					
					* REALIZAR ENGRASE GENERAL		\$ -					
					1.25		GALÓN		ACEITE PARA MOTOR	NO ESPECIFICA	\$ 24.00	\$ 30.00
					1		UNIDAD		FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	\$ 6.00	\$ 6.00
					1		UNIDAD		FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	\$ 27.40	\$ 27.40
					1		UNIDAD		FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	\$ 39.55	\$ 39.55
2	UNIDAD	TERMINALES DE LA CREMALLERA	NO ESPECIFICA	\$ 75.00	\$ 150.00							
2	JUEGO	TERMINALES DE LA DIRECCIÓN	NO ESPECIFICA	\$ 45.20	\$ 90.40							
2	UNIDAD	ESFERAS INFERIORES	NO ESPECIFICA	\$ 75.00	\$ 150.00							
3	PINTA	SOLUCIÓN SISTEMA DE FRENOS	NO ESPECIFICA	\$ 5.75	\$ 17.25							
1	UNIDAD	TAPÓN DE LLENADO DE LA CORONA TRASERA	NO ESPECIFICA	\$ 9.30	\$ 9.30							
1	UNIDAD	FILTRO DE CABINA DEL AIRE ACONDICIONADO	NO ESPECIFICA	\$ 65.00	\$ 65.00							
1	UNIDAD	VENTOLERA DE PUERTA TRASERA LADO DERECHO	NO ESPECIFICA	\$ 122.00	\$ 122.00							
		GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS: 6 MESES.										
		LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR. PARA COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES QUE FUEREN NECESARIAS, CONTACTARSE CON EL SEÑOR MELVIN SALGUERO, TELÉFONO: 2244-2711, CORREO ELECTRÓNICO msalguero@inclusiónsocial.gob.sv										
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								<b>\$ 998.60</b>				

**MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO 60/100 DÓLARES.**

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EL VEHÍCULO PLACA N-7792, MARCA TOYOTA, MODELO RAV 4, AÑO 2012, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13004-0095, CON LA FINALIDAD DE MANTENERLO EN BUENAS CONDICIONES Y ASÍ PODER ATENDER LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0401/0020/2019 (18-02-2019)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0012/2019
CONDICIONES GENERALES		
<p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: MÁXIMO 10 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.</p> <p>* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.</p>		
		
DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2019		HECHO POR:  MAF

REFERENCIA: OC/LG/0401/0012/2019